



BOLETIN OFICIAL
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVII

Viernes, 29 de agosto de 1980

Núm. 198

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL disponiendo que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.985

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial con fecha 29 de diciembre de 1978 para la creación de una plaza de Sargento del Servicio provincial de Extinción de Incendios, encuadrada en el subgrupo de servicios especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, ha resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 25 de agosto de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 6.986

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial con fecha 29 de junio de 1979, sobre la creación de tres plazas de controladores en el Servicio de Mejora Ovina, en el subgrupo de servicios especiales, clase personal de ofi-

cios, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, y Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, artículo 2.º-2, ha resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 6.987

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sástago con fecha 20 de junio pasado, solicitando autorización para la fijación de la edad de jubilación a los 65 años para las plazas de alguacil y voz pública, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículos 29.1 y 38.2, ha resuelto otorgar el visado favorable a la indicada modificación de plantilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 6.988

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo

adoptado por el Ayuntamiento de Uncastillo de fecha 10 de junio pasado, actualizando la plantilla de funcionarios, suprimiéndose las plazas vacantes de oficial técnico administrativo y guarda alguacil, que figuraban a extinguir, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículos 29.1 y 38.2, ha resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla indicada, quedando, en consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Un Secretario (nivel 8), jubilación a los 70 años.

Un auxiliar (nivel 4), jubilación a los 65 años.

Un portero-voz pública (nivel 3), jubilación a los 65 años.

Un guarda de montes (nivel 3), jubilación a los 65 años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 6.990

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial con fecha 28 de diciembre de 1979 para la creación de una plaza de cabo y cuatro de bomberos del Servicio provincial de Extinción de Incendios, encuadradas en el subgrupo de servicios especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, con

suelo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, ha resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 6.991

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial con fecha 28 de septiembre de 1979, sobre la creación de una plaza de oficial y siete de bomberos para el Servicio provincial de Extinción de Incendios, encuadradas en el subgrupo de servicios especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios, con sueldos correspondientes a los niveles de proporcionalidad 10 y 4, respectivamente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, ha resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION QUINTA

Núm. 6.951

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Benito Salvador Grasa, con domicilio en calle Mayor, sin número, de Mediana de Aragón, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza constituida para responder de la adjudicación de los pastos del monte municipal «Litigio», por los años forestales 1974-75 a 1978-79.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de agosto de 1980. —
El Secretario, Xavier de Pedro,

Núm. 6.952

En su día se remitió notificación a las personas que se indican a continuación y en los domicilios que se expresan, comunicando personalmente la aprobación inicial del estudio de detalle de ordenación de manzana, delimitado por las calles Capitán Pina, Padre Manjón, Unceta y Graus, a petición de «Inmobiliaria Espuelas», S. A., según planos visados por el Colegio Oficial de Arquitectos en fecha 4 de diciembre de 1979, obrantes en el expediente por acuerdo plenario de 13 de marzo de 1980.

Habiéndose devuelto las notificaciones por ignorarse sus nuevos domicilios, mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal, por las circunstancias anteriormente indicadas, siendo los destinatarios los siguientes:

Don Fermín Monge (calle Graus, 2, segundo segunda).

Doña Carmen y doña Antonia Serrano Soria (calle Graus, 2, segundo tercera).

Don Félix Barcelona Cabello (calle Graus, 2, segundo cuarta).

Doña Obdulia de Castro (calle de Graus, 2, segundo quinta).

Don Joaquín Carroquino (calle de Graus, 2, tercero primera).

Doña Cipriana Hernández (calle de Graus, 2, tercero segunda).

Don Antonio Cavero Sánchez (calle Graus, 2, tercero tercera).

Don Antonio Piqueras (calle Graus, número 4, local).

Don Santiago Yus (calle Graus, 4, primero tercera).

Don Vicente Chueca (calle Graus, 4, tercero segunda).

Doña Laura Soria (calle Graus, 4, tercero cuarta).

Don Carlos Villar Díaz (calle Graus, número 6, primero izquierda).

Don Francisco Juan Sebastián (calle Graus, 16-22, primero E).

Don Javier Garcés (calle Graus, números 16-22, tercero B).

«D. F. L. Antonio Beteré», S. A. (calle Graus, 16-22, tercero D).

Don Juan Furio Liú (calle Graus, números 16-22, cuarto F).

Don José Frígola Taberner (calle Graus, 16-22, cuarto H).

Doña Asunción Clemente Irigoyen (calle Graus, 16-22, sexto E).

Don Angel Cabrera (calle Graus, número 26).

Don Germán Sacramento (calle Unceta, 14, segundo C).

Don José Gayán Burgos (calle Padre Manjón, 17, principal izquierda).

Doña Pilar Tarín (calle Padre Manjón, 17, primero derecha).

Don José Artigas (calle Padre Manjón, 17, primero izquierda).

Don Francisco Arbej Merino (calle Padre Manjón, 19-21, local A).

Don Carlos-Manuel García Fernández (calle Padre Manjón, 19-21, segundo B).

Doña Eugenia Iglesias Gil (calle Padre Manjón, 19-21, quinto C).

Doña Julia de Martín Pérez (calle Padre Manjón, 19-21, sexto A).

Don Luis-Daniel García Fernández (calle Padre Manjón, 19-21, sexto C).

Don Bienvenido Funes Cebollada (calle Padre Manjón, 19-21, sexto D).

Don Francisco-Javier Arbués Arbués (calle Padre Manjón, 19-21, séptimo A).

Don Mariano Sanjosé (calle Padre Manjón, 23-25, sexto C).

Don José Calvo Iranzo (calle Padre Manjón, 29, primero E).

Doña Adelina España Pardos (calle Padre Manjón, 27-31, segundo B).

Don Eugenio Moya González (calle Padre Manjón, 27-31, segundo D).

Doña Inés Burgos Soria (calle Padre Manjón, 27-31, segundo F).

Don Manuel Sierra Nadal (calle Padre Manjón, 27-31, tercero D).

Doña María-Rosa Alcalde Soria (calle Padre Manjón, 27-31, tercero F).

Don Basilio Martínez Araíz (calle Padre Manjón, 27-31, cuarto C).

Doña Carmen Díaz Antón (calle Padre Manjón, 27-31, cuarto D).

Don Aniceto García Martínez (calle Padre Manjón, 27-31, sexto K).

Don Felipe Alonso Manjón (calle de Maestro Olleta, 7, segundo A).

Don Saturnino Capapé Peña (calle Maestro Olleta, 7, segundo C).

Don Pascual Júdez (calle Maestro Olleta, 7, quinto A).

Don Emilio Bruna Lavilla (calle de Maestro Olleta, 7, cuarto F).

Don Antonio López Chamorro (calle Maestro Olleta, 7, sexto D).

Don Restituto Martínez (calle Maestro Olleta, 7, sexto D).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 19 de agosto de 1980. —
El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.973

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa «Hermanos Martínez», S. A., concesionaria del servicio regular de Calatayud a Cubel, se ha solicitado autorización para reducir expediciones, suspendiendo el servicio los sábados.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, núm. 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación Provincial de Aragón, Ayuntamientos de Cubel, Abanto, Monterde, Nuévalos, Munébrega y Calatayud, Asociaciones de Transportes y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 21 de agosto de 1980. —
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 6.919

**Magistratura de Trabajo
número 1**

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.801 de 1980, seguido contra «Brea Export», sociedad anónima, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

1. Máquina marca «Alfa», número 43219.
 2. Máquina marca «Alfa», número 43247.
 3. Máquina marca «Alfa», número 10546.
 4. Cabezal, sin mesa, «Alfa», número 56075.
 5. Mesa sin cabezal.
 6. Máquina marca «Alfa», número 1113899.
 7. Máquina marca «Alfa», número 1110947.
 8. Máquina marca «Alfa», número 111620.
 9. Máquina marca «Alfa», número 31031.
 10. Máquina marca «Refrey», zigzag, número 5002965.
 11. Máquina marca «Alfa», número 41650.
 12. Máquina marca «Alfa», número 111642.
 13. Máquina marca «Alfa», número 111725.
 14. Máquina marca «Alfa», número 111023.
 15. Máquina marca «Alfa», número 111.665.
 16. Máquina marca «Alfa», número 110244.
 17. Máquina marca «Alfa», número 111057.
 18. Máquina marca «Alfa», número 56084.
 19. Máquina marca «Alfa», número 50261.
 20. Máquina marca «Refrey», número 111587.
 21. Máquina marca «Alfa», número 30424.
 22. Máquina marca «Alfa», número 111671.
- Suman 440.000 pesetas.
- Una mesa con motor; en 5.000 pesetas.
- Doce sillas de operadora de calzado; en 3.000 pesetas.
- Dieciséis banastas color verde y una banasta color butano; en 4.000 pesetas.
- Cuatro bidones de gas-oil (uno lleno y tres vacíos); en 3.000 pesetas.

Dos estanterías; en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, dos sillas, un armario metálico y dos sofás; en 30.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa», número 111717; en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa», número 111727; en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa», número 111639; en 16.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa», número 111030; en 14.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa», número 111718; en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa», número 111750; en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa», número 111722; en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser (se desconoce marca y número); en 12.000 pesetas.

Suma el total de los bienes, pesetas 639.000.

Tales bienes se hallan depositados en Ramón y Cajal (Paniza), bajo la custodia de «Brea Export», S. A., donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de agosto de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.976

ALARBA

Habiéndose producido una vacante de Concejal en este Ayuntamiento, por fallecimiento de don Francisco Estremera Barra, se ha recibido credencial, expedida por la Junta Electoral de Zona, a favor de doña María-Pilar Noblejas Moreno, de la candidatura de ORT, y cuyo domicilio de la interesada se desconoce.

Al objeto de que sirva de notificación a la misma y pueda personarse

para recibir dicha credencial y, en su caso, ser posesionada en el cargo, por el presente se hace público que ésta se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de treinta días.

Alarba, 18 de agosto de 1980. — El Alcalde, Miguel Romeo.

Núm. 6.980

ANIÑON**Subasta para aprovechamiento
de pastos en montes consorciados**

El día 25 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en este Ayuntamiento el acto de la subasta del aprovechamiento siguiente:

Monte: «La Sierra».

Cabida: 761 hectáreas.

Número de cabezas: 10.000 al mes.

Epoca de disfrute: 1.º de diciembre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.

Tasación: 16.000 pesetas.

Son de cuenta del adjudicatario los gastos de tasas, gestión técnica, publicidad, reintegros y dietas.

Para tomar parte en la subasta será condición precisa hacer el depósito del 5 por 100 de la tasación en las arcas municipales.

Aniñón a 20 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.982

A T E C A**Subasta**

Conforme al Plan forestal de 1980-81 se convoca subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de los pastos de los montes siguientes, consorciados con el «Icona», desde 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981:

1. Monte «Las Cárcavas», de 125 hectáreas de superficie de pastos, para 1.500 reses lanares al mes, con tipo, en alza, de 4.000 pesetas.

2. Monte «Sanchorrena», de 227 hectáreas de pastos, para 3.324 reses lanares al mes, con tipo, en alza, de 9.000 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las doce horas del día 18 de septiembre de 1980.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día 18 de septiembre de 1980.

El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, a efectos de reclamaciones durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ateca a 21 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.948

COSUENDA**Subasta**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de caza de los montes que luego se indicarán, queda dicho documento expuesto al público por espacio de ocho días há-

biles al objeto de que puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

De acuerdo con dicho pliego de condiciones se convoca la siguiente subasta:

Aprovechamiento de caza del coto privado número Z-10.064, constituido por los montes «El Madroñal», número 101-A; «Blanco», número 102, y «La Sierra», número 103, a nombre de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será desde 1.º de octubre de 1980 a 31 de julio de 1986.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 150.000 pesetas por anualidad, incrementándose a partir del segundo año de acuerdo con el índice de precios que publique el Anuario Estadístico de España; la licitación se plantea en alza.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal hasta el día anterior hábil del señalado para la celebración del acto licitatorio, en horas y días de oficina.

La celebración del acto licitatorio tendrá lugar a las dieciséis horas del día 30 de septiembre de 1980, en la Casa Consistorial.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 3.000 pesetas, y la definitiva ascenderá al 4 por 100 de la oferta total de los seis años.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior de la celebración de la subasta.

Cosuenda, 19 de agosto de 1980. — El Alcalde-Presidente, Antonio Floría García.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, núm., provisto de documento nacional de identidad núm., expedido en con fecha, bien enterado de las condiciones fijadas para el aprovechamiento de caza en los montes «El Madroñal», «Blanco» y «La Sierra», que constituyen el coto privado de caza número Z-10.064, propiedad del Ayuntamiento de Cosuenda, opta a la licitación anunciada para el aprovechamiento de la caza hasta el 31 de julio de 1986, comprometiéndose a satisfacer la cantidad de pesetas (en letra) por dicho aprovechamiento, incrementándose a partir del segundo año de acuerdo con el índice de precios que publique el Anuario Estadístico de España, y acepta íntegramente el pliego de condiciones que rige la misma y que declara conocer.

(El proponente)

Núm. 6.948 bis
COSUENDA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 169, de 24 de julio de 1980, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para 1980-81, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 23 de septiembre se celebrará, a las cinco de la tarde, la subasta de pastos del lote 1.º del monte «Blanco y Carrascal»; a las cinco y media de la tarde, la subasta del lote 2.º del monte «Blanco y Carrascal», también de pastos, y a las seis de la tarde, la subasta de robellones del monte «Blanco».

Cosuenda, 19 de agosto de 1980. — El Alcalde-Presidente, Antonio Floría García.

Núm. 6.983

TORRALBILLA

Con arreglo al Plan de aprovechamientos para 1980 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el próximo día 6 de septiembre se celebrarán las siguientes subastas:

Pastos

Monte núm. 126, «Dehesa y Valdehiermo», de superficie 567 hectáreas, para 860 reses lanares. Tasación, pesetas 50.000. Disfrute, anual. Hora, a las diez de la mañana.

Colmenas

Monte núm. 126, «Dehesa y Valdehiermo», para 100 cajas. Hora, a las diez treinta de la mañana.

Torralbilla, 14 de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.971

ZUERA

El Ayuntamiento de Zuera, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 1980, acordó la aprobación inicial del Plan general de ordenación urbana de la villa, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente se hallará expuesto al público en las dependencias municipales a efectos de reclamaciones por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de

este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zuera, 20 de agosto de 1980. — El Alcalde, Andrés Cuartero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 6.925

RIVAS HORNERO (Manuel), hijo de Antonio y de Carmen, natural de Zaragoza, de 20 años de edad, de estatura 1'66 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don Alfredo Cocó Oltra, con destino en la citada Caja de Recluta.

Núm. 6.926

RIVAS HORNERO (Jesús), hijo de Antonio y de Carmen, natural de Zaragoza, de 20 años de edad, de estatura 1'65 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don Alfredo Cocó Oltra, con destino en la citada Caja de Recluta.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones